



**CERT 2021**  
**ANEXO 14 – DOCUMENTOS PARTICIPANTES**

**GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS**

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación	Fecha de publicación
CD 21.01.2021	Documentación Obligatoria	Inmediata	26.01.2021

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS**

- Ficha de homologación FIA o RFEDA original** (excepto Proto 4RM y 2RM en CERT, que están exentos).  
Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEDA.
- Pasaporte Técnico RFEDA (obligatorio desde la primera prueba).**  
~~Debe estar completamente relleno el apartado seguridad.~~ En caso de haber solicitado Pre-Pasaporte, se deberá presentar la copia electrónica en pdf.
- Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).**
- Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).**  
La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.
- Certificado de homologación del catalizador (en el caso de tener que llevar uno homologado).**
- Ficha de equipamiento de seguridad** (solo debe presentarse una vez en la temporada, en la primera participación).  
Cualquier cambio, debe ser comunicado al Delegado Técnico.
- Declaración de Jokers de los vehículos R5 y N5.**  
La plantilla para la declaración se puede encontrar en el Anexo 14.

**MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS**

- Vehículo de competición completamente montado.**  
Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.
- Equipamiento de seguridad participantes.**  
Solo en la primera participación.  
  
No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.

**PRECINTAJE DE ELEMENTOS MECÁNICOS**

El precintaje se llevará a cabo en la asistencia de cada equipo, en base al art. 19 del Reglamento Deportivo del CERT, y en el horario de las verificaciones técnicas previas. Los vehículos deberán presentarse de la siguiente forma:

- El vehículo deberá estar perfectamente preparado para que, cuando el equipo de precintaje de la RFEDA llegue a la asistencia, se puedan empezar los trabajos de precintaje.
- El vehículo deberá tener los elementos necesarios desmontados para facilitar la operación de precintaje.
- Todos los elementos mecánicos a precintar, a excepción de la válvula Pop-off (en caso de los R5/N5), deberán tener pasado el alambre de precintar por los agujeros pertinentes.
- En caso de que algún elemento mecánico presente un precinto de una prueba anterior, este podrá ser aceptado por el responsable de la RFEDA si así lo determina.

**REGLAMENTACIÓN**

Enlaces a la sección “Anuario” de la web de la RFEDA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el CERA y el CERT con el objetivo de poder hacer cualquier consulta:

[Reglamentación CERA](#)

[Reglamentación CERT](#)